



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL

PROVISIONAL

E/CN.12/AC.14/SR.7  
12 junio 1951  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Comité especial de coordinación y  
cuestiones generales  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION

Celebrada en México, D. F.  
el jueves 7 junio 1951, a las 16.00 horas

## SUMARIO:

Coordinación entre la Comisión Económica para América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social (E/CN.12/236, E/AC.34/6, E/CN.12/AC.14/17) (Continuación)

Reglamento del tráfico de pasajeros en la carretera interamericana (E/CN.12/238, E/CN.12/AC.14) (Continuación)

## NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas en el término de tres días hábiles al Sr. Santa Cruz, Ejecutivo Auxiliar, despacho 716. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberán ser enviadas en sobre cerrado con la indicación de "Urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:  
E/CN.12/AC.14/SR.7

**PRESENTES:**

<u>Presidente:</u>	Sr. HUDICOURT	Haití
<u>Relator:</u>	Sr. GOMEZ ROBLES	Guatemala
<u>Miembros:</u>	Sr. de OLANO	Argentina
	Sr. de ALMEIDA	Brasil
	Sr. SILVERIO	Cuba
	Sr. SCHNACKE	Chile
	Sr. HERNANDEZ	Ecuador
	Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. BOHAN	Estados Unidos de América
	Sr. PHILIPSON	Francia
	Sr. BOYER	Haití
	Sr. CARRILLO FLORES	México
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. NEWTON	Países Bajos
	Sr. McCULLOUGH	Panamá
	Sr. PEZET	Perú
	Sr. FREIRE	Uruguay
<u>Presentes también:</u>	Sr. HEURTEMATTE	Consejo Interamericano Económico y Social
<u>Secretaría:</u>	Sr. PREBISCH	Secretario Ejecutivo de la CEPAL
	Sr. SANTA CRUZ	Secretario del Comité

COORDINACION ENTRE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL  
CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL (E/CN.12/236, E/AC.34/6,  
E/CN.12/AC.14/7) (Continuación)

El Sr. de OLANO (Argentina) dice que su delegación presentará al grupo de trabajo propuesto un proyecto de resolución, expresado en términos más específicos que los del proyecto de resolución conjunta (E/CN.12/AC.14/7) que examina el Comité.

El Sr. SILVERIO (Cuba) manifiesta que el principal problema radica en mejorar la coordinación entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social, que ha existido en una u otra forma, desde el establecimiento de la CEPAL.

El sistema interamericano ha sido elaborado a través de muchos años y a pesar de muchos obstáculos; Cuba lo ha apoyado siempre con fervor. El Consejo es un órgano de la Organización de Estados Americanos, por lo que puede contar con el apoyo de los miembros del sistema interamericano. La CEPAL, aunque de reciente creación, puede asimismo contar con el apoyo entusiasta de todos los países latinoamericanos, porque cumple los postulados del párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas al realizar la tarea que le ha encomendado el Consejo Económico y Social de dicha Organización.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas tendrá que informar, en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, sobre su opinión acerca del futuro de la CEPAL. Por lo tanto, tendrá que darse a conocer al Consejo, en los términos más categóricos, que la opinión general de los países de la América Latina es favorable a  
/la continuación de

la continuación de la CEPAL, que ya les ha proporcionado una gran ayuda.

El proyecto conjunto de resolución presentado al Comité constituye un paso para lograr una mejor coordinación entre las dos organizaciones; la delegación de Cuba lo apoyará. Además, esta delegación apoyará la propuesta del representante de México, relativa a la formación de un pequeño grupo de trabajo, con el fin de lograr una mejor colaboración y mutua comprensión entre ambas organizaciones.

El Sr. NEWTON (Países Bajos) expone que su gobierno ha concedido siempre gran importancia a la obra de la CEPAL que, en tres años, ha justificado plenamente su existencia. Evidentemente, su delegación no puede comentar las actividades del Consejo Interamericano Económico y Social, ya que no es miembro del mismo, pero está dispuesta a aceptar las aseveraciones de las otras delegaciones de que es una organización útil e indispensable. Dado que ambas organizaciones (la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social) son necesarias, debe tratar de lograrse la más estrecha coordinación posible en sus trabajos. Su delegación apoyará la propuesta de México relativa a la formación de un pequeño grupo de trabajo con la esperanza de encontrar una solución apropiada a la importancia de la CEPAL y que, al mismo tiempo, satisfaga a todas las partes interesadas.

El Sr. BOYER (Haití) manifiesta que la CEPAL puede ser, indudablemente, de gran valor para su país, que apenas empieza

/a tratar los

a tratar los problemas teóricos y prácticos de su retrasada economía. Los estudios y las resoluciones de la CEPAL pueden y deben despertar el interés, no de un pequeño grupo de expertos, sino del país en su totalidad. Se ha escrito poco sobre la economía de Haití, pero parece que las condiciones de ese país, a pesar de algunas características peculiares, son muy semejantes a las de otros países latinoamericanos. Los estudios de la CEPAL sobre algunos países de la América Latina proporcionan, por lo tanto, semejanzas muy valiosas con los países que no han sido estudiados todavía.

En términos generales, es indispensable que exista dentro de la estructura de las Naciones Unidas una organización regional que señale a la atención de los otros estados miembros las necesidades, perspectivas y deseos de la América Latina. La principal tarea de la CEPAL radica en considerar los problemas específicos de la América Latina desde nuevos puntos de vista al mismo tiempo que tenga en cuenta la experiencia de los países más adelantados.

La exposición del Secretario Ejecutivo ha mostrado que las actividades de la CEPAL se han ampliado. No sería prudente suspender o terminar su funcionamiento en el preciso momento en que se está extendiendo. En realidad, puede decirse que el trabajo de la CEPAL apenas empieza, dado que faltan por estudiar determinado número de países y que los economistas latinoamericanos aún no han sido adiestrados en las técnicas de rigor.

Su delegación, por supuesto, no menosprecia la importancia que tiene el Consejo Interamericano Económico y Social. Haití ha figurado /durante más de

durante más de cincuenta años entre los más fervientes defensores del sistema interamericano, y no puede, por lo tanto, ser hostil a uno de sus órganos que ha demostrado su utilidad. Empero, se ha demostrado ampliamente que el Consejo no ha estado en aptitud de trabajar en la misma escala en que lo ha hecho la CEPAL. El campo de acción es amplio, como ha indicado el Secretario Ejecutivo, y hay espacio suficiente para dos o aún más organismos de investigación.

Hay, sin duda, más de un modo para lograr la necesaria coordinación entre las dos organizaciones. La delegación de Haití ha firmado, con Brasil, el proyecto de resolución, pero, en vista de la diferente manera de enfocar el asunto sugerida durante el debate, acoge con beneplácito la propuesta de México; el grupo de trabajo puede muy bien encontrar una fórmula mejor que la contenida en el proyecto conjunto de resolución.

El Sr. HEURTEMATTE (Consejo Interamericano Económico y Social) afirma ante el Comité que los representantes gubernamentales en su organización tienen tanto interés en el asunto de la coordinación con la CEPAL como los representantes de esta organización.

Como resultado de sus debates, el Consejo Interamericano Económico y Social ha llegado a las siguientes conclusiones:

(1) El campo de acción de las dos organizaciones es tan vasto que, dentro de las limitaciones de sus respectivos presupuestos, ninguna de las dos puede tener la esperanza de abarcarlo en su totalidad; en consecuencia, hay lugar para que ambas organizaciones trabajen juntas.

/(2) Los arreglos

(2) Los arreglos a que se ha llegado con anterioridad no han sido del todo satisfactorios. Como dijo el Sr. Taylor en la sesión anterior, la coordinación de las Secretarías no es suficiente. Es cierto que ello ha dado por resultado evitar la duplicación y proceder al intercambio de la información, pertinente, pero debe significar algo más que eso. El trabajo de las dos organizaciones debe complementarse y unificarse para tratar todos los principales problemas económicos del continente latinoamericano, de tal manera que proporcione una base para hacer recomendaciones prácticas a los gobiernos, que les permitan a su vez, concertar acuerdos entre ellos.

Dicha coordinación no puede lograrse por medio de las Secretarías, ya que la Secretaría no está facultada para hacer recomendaciones a los gobiernos; esta tarea corresponde realmente a los representantes del gobierno. Esto ha sido expuesto claramente por el representante de Chile quien ha insistido ante los gobiernos para que coordinen sus normas y para que den instrucciones semejantes a sus representantes en ambas organizaciones, lo que no siempre se ha hecho con anterioridad. Esta sugestión puede muy bien resolver el problema de la coordinación en su plano máximo; pero puede encontrarse una solución todavía más práctica, y el Sr. Heurtematte espera, por lo tanto, que se le permita participar como observador en los debates del grupo de trabajo propuesto y presentar los puntos de vista de su organización.

El representante de Francia ha prevenido al Comité contra los deseos de perfección; pues en todos los casos no puede lograrse una

/coordinación perfecta

coordinación perfecta entre las dos organizaciones, y los representantes de ambas han recibido instrucciones claras de sus gobiernos para que actúen en la mejor forma posible. Está convencido de que si los representantes abordan el problema con buena fé y sin reservas mentales y tienen en cuenta la diferente estructura de las dos organizaciones - como, por ejemplo, el hecho de que la CEPAL celebre un período de sesiones al año, mientras que el Consejo Interamericano Económico y Social se reúne en forma permanente - , la coordinación que ha existido anteriormente puede mejorarse en gran parte y puede prepararse el terreno para que las dos organizaciones coexistan permanentemente.

A solicitud del Presidente, el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) da lectura a una declaración de la delegación del Reino Unido, que ésta no pudo hacer en la sesión anterior..

La delegación del Reino Unido expresa la impresión que le han causado la gran calidad de la investigación hecha por la Secretaría y las decisiones prácticas y razonables adoptadas por la CEPAL en sus tres períodos de sesiones anteriores. El gobierno del Reino Unido está advertido de que muchos problemas pueden ser mejor tratados sobre una base regional y acoge con beneplácito la iniciativa de los países latinoamericanos a ese respecto y el hecho de que la CEPAL considere la recuperación, el desarrollo y la estabilidad económica como un problema de extensión mundial y que preste su consideración al comercio de la América Latina con Europa así como al comercio intrarregional.

/La CEPAL ha

La CEPAL ha realizado sencillamente una función valiosa. Los países representados en ella, incluyendo el Reino Unido, desean la continuación de su funcionamiento.

La delegación del Reino Unido concuerda con los anteriores oradores en que la coordinación de las actividades de la CEPAL y del Consejo Interamericano Económico y Social debe mejorarse, y apoya la sugestión del representante de México relativa a la creación de un grupo de trabajo que haga recomendaciones sobre los mejores medios de lograr esa finalidad. Evidentemente, hay un acuerdo general en el sentido de que existe un amplio campo en la América Latina para ambas organizaciones. Convendría, como ha sugerido el Sr. Taylor, que sus respectivas zonas de responsabilidad quedasen definidas en su plano máximo. La delegación del Reino Unido apoya el punto de vista del representante de Chile acerca de que los gobiernos deben coordinar sus normas con respecto a dichas organizaciones, de modo que sus representantes en ambas hablen como si fuera una sola voz.

El PRESIDENTE propone la formación de un grupo de trabajo que presente recomendaciones con respecto a la coordinación, y que esté integrado por representantes de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití y México, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL como miembro ex officio y el representante del Consejo Interamericano Económico y Social en calidad de observador.

La propuesta del Presidente queda aprobada.

REGLAMENTO DEL TRAFICO DE PASAJEROS EN LA CARRETERA INTERAMERICANA  
(E/CN.12/237, E/CN.12/238) (Continuación)

El Sr. CARRILLO FLORES (México) dice que si bien su gobierno comparte el criterio de los Estados Unidos de que los aspectos internacionales del tráfico en la Carretera Panamericana son de profundo interés para los países latinoamericanos, no se encuentra todavía preparado para ratificar la Convención sobre Tráfico por Carretera celebrada en Ginebra en 1949. Por esta razón, ha presentado un proyecto de resolución (E/CN.12/AC.14/10) solicitando de la Secretaría que prepare un estudio general sobre el asunto, para que se presente en el próximo período de sesiones de la CEPAL, y espera que la resolución mencionada sea aceptada por la delegación de los Estados Unidos.

El Sr. BOHAN (Estados Unidos de América) contesta que encuentra que el proyecto de resolución de México es más práctico y razonable que el presentado por su propia delegación (E/CN.12/237). Por lo tanto, retira el texto de los Estados Unidos en favor del de México.

Queda aprobado el proyecto de resolución de México  
(E/CN.12/AC.14/10)

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

-----